

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**RSA-0047/13**

**Buenos Aires, 15 JUL 2013**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-2393/2013, el Decreto DP-95/12, y;

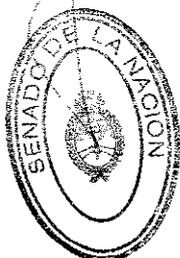
**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 3 del expediente señalado en el visto, la Dirección de Informática, solicitó con carácter de urgente la compra de CUARENTA (40) toners originales marca OKIDATA para impresoras multifunción OKI. Asimismo, a fs. 10, la Dirección de Administración solicitó la adquisición de TREINTA (30) cartuchos marca Lexmark.

Que, las mencionadas Direcciones adjuntaron los presupuestos correspondientes y cuadros comparativos de donde surgen cuales son las ofertas más económicas y favorables para este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 18 la Dirección General de Administración, tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar las contrataciones requeridas, con la empresa "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A." por un monto de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 23.978,80.-), y con la empresa "STYLUS S.A." por un monto de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 29.400.-).



*Senado de la Nación*  
**RSA-0047/13**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorícense las contrataciones requeridas con la empresa "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A." por un monto de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 23.978,80.-), y con la empresa "STYLUS S.A." por un monto de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 29.400.-); imputándose dichos gastos a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



  
Juan Zabaleta  
Secretario Administrativo  
H. Senado de la Nación.